



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

EVALUACIÓN DE RIESGOS

SERIE MICROEMPRESAS

GUÍAS PARA LA
ACCIÓN
PREVENTIVA



**TRANSPORTE
DE PERSONAS**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

Autores:

Esta Guía ha sido elaborada por técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Diseño:

Cruz Gala, José Miguel. Servicio de Ediciones y Publicaciones. INSHT-MADRID

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
c/ Torrelaguna, 73 - 28027 MADRID

Composición e impresión:

Servicio de Ediciones y Publicaciones. INSHT MADRID

ISBN: 84-7425-602-X
Dep. Legal: M-8548-2002
NIPO: 211-02-014-0

Presentación

La Unión Europea, consciente de las dificultades que las pequeñas y medianas empresas, especialmente las denominadas microempresas, tienen en la aplicación de las respectivas legislaciones nacionales sobre Prevención de Riesgos Laborales, ha desarrollado un proyecto cuyo objetivo es proporcionar guías para la evaluación de riesgos, de una gran parte de las ocupaciones y/o actividades que se realizan de forma similar en todos los países de la Unión.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, participante en este proyecto, ha desarrollado estas guías, informativas y formativas, que contemplan las situaciones de riesgo más graves y frecuentes de cada ocupación y/o actividad seleccionada, utilizando los términos propios de cada una de ellas, con el fin de facilitar la introducción de la evaluación de riesgos en la empresa.

Estas guías están dirigidas a los empresarios y a los trabajadores, especialmente de las empresas más pequeñas, con la intención de que puedan abordar, por sí mismos, la tarea de evaluar sus riesgos y asumir, a continuación, las acciones preventivas oportunas. Todo ello de una forma necesariamente simplificada, que permita superar la carencia de conocimientos específicos, frecuente en estas pequeñas empresas.

No debe olvidarse, de todas formas, -y la propia Guía así lo recuerda cuando procede- que en ocasiones será necesario recurrir a algún experto externo, cuando el riesgo que se debe evaluar requiere utilizar unos conocimientos y/o técnicas especializados. Pero probablemente estos serán los menos casos, y Ud. personalmente, con sus trabajadores, podrá abordar el grueso de la evaluación de sus riesgos.

La Guía contempla, como se ha indicado, los riesgos más graves y/o frecuentes de su actividad, particularizándolos en cada puesto y trabajador de su empresa. Lo que le permitirá cumplir con los requisitos previstos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, en su artículo cuatro. No dude, por otro lado, en añadir cuantos otros riesgos pueda observar en su trabajo y que no estén previstos en la Guía.

La Guía, finalmente, le da algunas orientaciones para abordar las acciones preventivas y para formar a sus trabajadores. Todo como resultado de una buena evaluación inicial de los riesgos que es, por tanto, la clave para que pueda desarrollar en su empresa una correcta acción preventiva. Nuestra intención no es otra que ayudarle en este objetivo.

Leodegario Fernández Sánchez
Director del INSHT

¿PREVENCIÓN DE RIESGOS? ¿PARA QUÉ?

Nombre de la empresa: _____

Revisión efectuada

Fecha: _____ Responsable: _____

Aspectos que deben revisarse:

- Locales y equipos de trabajo
- Electricidad
- Agentes físicos
- Sustancias químicas
- Agentes biológicos
- Incendio y explosión
- Diseño de los puestos de trabajo
- Organización del trabajo
- Otros factores de seguridad

Responsable:

Fecha próxima revisión: _____

Verificado: _____

Prevención de Riesgos en la actividad de Transporte de personas.

Como empresario, su deber de garantizar, razonable y eficazmente, la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores de su empresa es un gran desafío y una gran responsabilidad. La **“Guía para la Acción Preventiva, serie Microempresas”** tiene la finalidad de ayudarle a cumplir con esta responsabilidad. Además, la prevención de riesgos laborales es un buen instrumento para incrementar la eficacia y el rendimiento de su empresa.

Los accidentes y las enfermedades que afectan a los trabajadores no sólo dañan la salud del trabajador, sino también el éxito en la gestión de la empresa. Las horas de trabajo perdidas por accidentes y enfermedades, así como los materiales dañados (por ejemplo los destrozos en los equipos y productos elaborados) interrumpen la continuidad del proceso de trabajo.

La falta de organización, por ejemplo, en la preparación del trabajo causa con frecuencia tensiones innecesarias y trabajos precipitados, que pueden dar lugar a accidentes y enfermedades.

¿CÓMO UTILIZAR LA GUÍA PARA LA ACCIÓN PREVENTIVA?

La Guía para la Acción Preventiva en Microempresas le ayuda a mantener bajo control los problemas relacionados con la seguridad y la salud de sus trabajadores. No es sólo una tarea extra, sino que contribuye directamente al éxito de su empresa.

La Guía...

le ayuda a buscar y valorar sistemáticamente los principales problemas que pudieran existir,

le proporciona un informe escrito de sus resultados en materia de seguridad y salud en el trabajo,

le sugiere mejoras que han demostrado ser útiles en la práctica.

¡Póngase a ello!

Reserve un par de horas.

Con la guía en sus manos, dé una vuelta por el lugar de trabajo.

Permita que sus trabajadores le ayuden a llevar a cabo la revisión, puesto que su participación, aparte de ser un derecho, les hará conscientes de la necesidad de mantener un comportamiento seguro.

Facilite a sus trabajadores una guía cuando cambien de lugar de trabajo.

Repita el procedimiento

Regularmente, por lo menos una vez al año.

Siempre que se produzca un cambio importante, una innovación o una ampliación en su empresa.

Después de un accidente o incidente.

Cómo utilizar la Guía

- Haga la lista de sus trabajadores, indicando para cada uno su actividad principal y los aspectos particulares que deban ser tenidos en cuenta, en el cuadro final de *valoración de riesgos por puestos de trabajo*.

Esta lista le ayudará a relacionar los posibles peligros para la seguridad y la salud de sus trabajadores con sus puestos de trabajo y motivarlos hacia un comportamiento más seguro.

- Para cada puesto de trabajo reflejado en la lista, siga el procedimiento indicado en la Guía que le remarca los diferentes aspectos que debe considerar para identificar los *posibles peligros* que afectan a ese puesto de trabajo. La Guía incluye sólo los más graves y frecuentes de su actividad. Los diferentes aspectos considerados son:

- Aspectos técnicos (locales, equipos de trabajo, electricidad, agentes físicos, sustancias químicas, agentes biológicos, protección contra incendio y explosiones, diseño de los puestos de trabajo);

- Organización del trabajo.

Para cada uno de los *peligros* que Ud. pueda identificar, responda a las preguntas que se formulan en la Guía y señale las acciones preventivas ya tomadas y las que aún deba tomar.

La Guía le proporciona la siguiente información:

- * Las cuestiones señaladas con un asterisco * son aspectos en los que se debe incidir en la formación que, sobre prevención de riesgos laborales, han de recibir sus trabajadores.



Este símbolo indica problemas que se conocen como causas importantes de accidentes o enfermedades.



Este símbolo indica aquellas situaciones en las que las posibles mejoras de las condiciones de trabajo son muy efectivas.



Este símbolo indica los riesgos para cuya evaluación existe normativa específica de aplicación y, por tanto, requieren de la ayuda de un experto.

- Una vez identificados los posibles *peligros* para todos los puestos de trabajo, debe determinar si los riesgos que suponen son tolerables o no. Para ello le proponemos un método simple en la parte final de la Guía.

Anote los resultados a los que ha llegado para cada riesgo y puesto de trabajo en el cuadro de *valoración de riesgos por puestos de trabajo*.

- Después de completar la Guía podrá, de un **vistazo**, saber en qué aspectos debe incidir más fuertemente para mejorar las condiciones de trabajo en su empresa: si en la columna "Acciones preventivas para mejorar la seguridad" ha señalado con una cruz los círculos blancos ○, es que lo está haciendo bien; si ha señalado con una cruz los círculos oscuros ●, necesita hacerlo mejor.

Fíjese un plazo de tiempo para llevar a cabo las mejoras.

EJEMPLO

1

POSIBLES PELIGROS

Listado de posibles peligros o situaciones de peligro que pueden darse en su empresa. Si un problema en particular no se presenta, pase al siguiente punto.

LISTA DE EQUIPAMIENTOS Y SITUACIONES TÍPICAS

Listado de los principales equipos y máquinas que se utilizan en su empresa y de las situaciones que dan lugar al peligro planteado. (Complete la lista si es necesario).

2

PREGUNTAS ACLARATORIAS

Le ayuda a identificar el peligro mencionado en su empresa.

En la columna siguiente marque con una cruz la acción que ha tomado o que todavía es necesario tomar.

3

ACCIONES PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD

Juzgue Ud. mismo lo que es necesario hacer en su empresa.

Marque las acciones preventivas que debe realizar.

Ponga la cruz en el círculo oscuro ● si la acción es necesaria y todavía no la ha realizado.

Ponga la cruz en el círculo blanco ○ si la acción preventiva ya se ha realizado.

Introduzca otras medidas si así lo requiere.

4

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La formación sobre prevención de riesgos que reciban sus trabajadores debe incidir en los temas relacionados con aquellas cuestiones de la Guía que están señaladas con un asterisco *.

5

LEGISLACIÓN

Los números indican qué legislación está relacionada con el tema. La lista completa de la legislación está al final de la Guía.

LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO 1

Posibles Peligros

A ATRAPAMIENTOS, GOLPES y/o CORTES producidos por máquinas con partes móviles no protegidas (sin resguardos)

- Aparatos de elevación
- Puertas de rampa
- Cubiertas de repuesto
- Calzos
- Aparatos para mover la rueda de repuesto
-



Preguntas aclaratorias

¿Se utiliza maquinaria con partes móviles desprotegidas?

¿Es posible el atrapamiento de manos, ropa o cabello por el uso de máquinas desprotegidas?

¿Pueden surgir situaciones peligrosas en determinados estados de funcionamiento? (Por ejemplo durante la limpieza, reparación de averías, cambio de ruedas).

Señale las medidas que ya han sido tomadas ○ →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas ● →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Comprar máquinas y herramientas seguras, que tengan el marcado CE. *
- Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante. *
- Comprobar periódicamente la eficiencia de los dispositivos de protección. *
- Respetar las distancias de seguridad. *
- Usar dispositivos de protección: cubiertas de revestimiento, resguardos, barreras, dobles mandos. *
- Usar mecanismos de prevención de arranque en el compartimiento del motor. *
- Usar dispositivos de seguridad fijos (guardas, piezas de estribos, cubiertas en los enchufes, etc). *
- Utilizar dispositivos de seguridad a distancia (barreras de luz). *
- Usar correctamente las herramientas y el utillaje adecuados a cada operación. *
- Usar los EPI con marcado CE, que sean necesarios en cada operación (guantes, gafas). *
- Señalizar los puntos de riesgo. *
- Usar anclajes para detener el vehículo durante la manipulación de las ruedas. *
- Usar gato sin agarraderas deslizantes. *
- Operar sin control de marcha atrás si el conductor no puede ver el área. *
-

Legislación

6, 7, 15, 21, 22

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO 1

Posibles Peligros

A ATRAPAMIENTOS, GOLPES y/o CORTES producidos por máquinas con partes móviles no protegidas (sin resguardos)

- Aparatos de elevación
- Puertas de rampa
- Cubiertas de repuesto
- Calzos
- Aparatos para mover la rueda de repuesto
-



Preguntas aclaratorias

¿Se utiliza maquinaria con partes móviles desprotegidas?

¿Es posible el atrapamiento de manos, ropa o cabello por el uso de máquinas desprotegidas?

¿Pueden surgir situaciones peligrosas en determinados estados de funcionamiento? (Por ejemplo durante la limpieza, reparación de averías, cambio de ruedas).

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Comprar máquinas y herramientas seguras, que tengan el marcado CE.
- Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante. *
- Comprobar periódicamente la eficiencia de los dispositivos de protección. *
- Respetar las distancias de seguridad.
- Usar dispositivos de protección: cubiertas de revestimiento, resguardos, barreras, dobles mandos.
- Usar mecanismos de prevención de arranque en el compartimiento del motor.
- Usar dispositivos de seguridad fijos (guardas, piezas de estribos, cubiertas en los enchufes, etc).
- Utilizar dispositivos de seguridad a distancia (barreras de luz).
- Usar correctamente las herramientas y el utillaje adecuados a cada operación. *
- Usar los EPI con marcado CE, que sean necesarios en cada operación (guantes, gafas). *
- Señalizar los puntos de riesgo.
- Usar anclajes para detener el vehículo durante la manipulación de las ruedas. *
- Usar gato sin agarraderas deslizantes.
- Operar sin control de marcha atrás si el conductor no puede ver el área.
-

Legislación

6, 7, 15, 21,
22

LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO 2

Posibles Peligros

B CORTES y LACERACIONES producidos por elementos con superficies peligrosas, dentro y fuera del vehículo

- Esquinas
- Superficies y bordes rugosos o cortantes
- Objetos punzantes
- Cristales rotos
-



Preguntas aclaratorias

¿Se toman precauciones para evitar rasguños, cortes, pinchazos? Por ejemplo con:

- Protectores de luces
- Máquina expendedora de billetes
- Máquina de picar los billetes
- Asientos / Barreras
- Maleteros y cubiertas de repuesto
- Mecanismo de cambio de la rueda de repuesto
- Gato y/o aparatos de ajuste
- Rampa (en operación manual)
- Cuñas y calzos
- Puertas

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Utilizar herramientas con mangos bien diseñados (guardamanos).
- Usar los EPI que sean necesarios (guantes, gafas). *
- Guardar las herramientas cortantes en fundas. *
- Colocar las cosas almacenadas y los objetos punzantes de manera adecuada. *
- Instalar revestimientos y cubiertas.
- Alisar cantos y bordes.
- Usar cristales de seguridad o laminados.
- Registrar los fallos (hojas de notificación).
- Reemplazar los aparatos estropeados o ponerlos a punto.
-

Legislación

6, 16, 21

LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO 3

Posibles Peligros

C ATRAPAMIENTOS, GOLPES y/o CORTES producidos durante las operaciones de conducción y movimiento del vehículo

- Sobrecarga del vehículo
- Vuelco del vehículo
- Fallos mecánicos
- Uso no autorizado de vehículos
- Visión restringida del conductor
- Calzadas en mal estado
- Marcha atrás
- Velocidad excesiva
- Espacio restringido en la calzada
-



Preguntas aclaratorias

¿Se pueden producir los riesgos derivados de las situaciones mencionadas en el apartado anterior?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Seguir los consejos del fabricante. *
- Revisar periódicamente la seguridad de los vehículos. *
- Informar y adiestrar al personal.
- Asegurar una anchura de vías suficiente.
- Situar a alguien para dirigir las operaciones cuando se esté utilizando la marcha atrás.
-

Legislación

1, 15, 16,
17, 22

LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO 4

Posibles Peligros

D ATROPELLOS, GOLPES y/o CORTES producidos por movimiento incontrolado de objetos o en trabajos de mantenimiento

- Movimiento incontrolado de objetos
- Caída de maletas, bolsas, cuñas, ruedas de repuesto
- Cambio de neumáticos
- Recarga de combustible
- Revisiones y mantenimiento del vehículo
-



Preguntas aclaratorias

¿Se pueden producir los riesgos derivados de las situaciones mencionadas en el apartado anterior?

¿Es posible el movimiento incontrolado de cargas?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Informar y adiestrar al personal.
- Respetar la capacidad de carga (del interior y del techo). *
- Asegurar la estabilidad de las cargas que se transportan para que no puedan deslizarse ni caer. *
- Revisar el funcionamiento de los dispositivos de seguridad. *
- Respetar la distancia de seguridad desde el asiento del conductor.
- Asegurar los portaobjetos (para botes, botellas de bebida, etc).
- Asegurar el porta-herramientas y el porta-palancas. *
- Disponer barreras alrededor del conductor.
- Asegurar la máquina expendedora de billetes con un montaje seguro.
- Proporcionar sistemas de seguridad para agarrarse.
- Prohibir al conductor ejecutar labores de mantenimiento.
- Usar herramientas apropiadas para los trabajos de mantenimiento.
- Utilizar ropa de fácil visibilidad.
- Alertar al tráfico en las operaciones de mantenimiento y averías. *
-

Legislación

1, 15, 16,
22

LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO 5

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Posibles peligros

E CAÍDAS DE ALTURA desde:

- Escaleras
- Aberturas y cavidades
- Ventanas y techo del vehículo
- Cabina del conductor
- Almacenamientos elevados
-



Preguntas aclaratorias

¿Se corren riesgos de caídas de altura?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Asegurar todos los elementos de las escaleras de mano, colocar apoyos antideslizantes y prestar atención al ángulo de colocación y forma de utilización. *
- Usar sólo escaleras adecuadas y seguir las instrucciones del fabricante.
- Tener a disposición del trabajador arneses de seguridad.
- Instalar escaleras fijas o móviles bien aseguradas para acceder a zonas de trabajo elevadas.
- Cubrir las aberturas en el suelo o colocar barandillas, barras intermedias y plintos en todo el perímetro de los huecos.
- Prohibir saltar desde puntos o superficies elevadas. *
- Limpiar los vehículos con los medios adecuados.
-

Legislación

15, 16, 22,

F CAÍDAS EN EL MISMO PLANO debido a:

- Suelos sucios o resbaladizos
- Objetos dispersos por el suelo
- Suelos irregulares o con aberturas
- Superficies desniveladas o con diferentes alturas
- Áreas de paso estrechas y/u obstruidas
- Calzado inadecuado
-



¿Se corren riesgos de accidente porque alguien pueda caerse, resbalar, tropezar, torcerse el pie o dar un paso en falso por alguna de las causas listadas en la columna anterior?

¿Son seguras las áreas de paso y de trabajo para el paso por ellas, sin obstrucciones en el suelo?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Eliminar la suciedad, papeles, grasas y obstáculos contra los que se pueda tropezar. *
- Retirar los objetos y herramientas innecesarios o que no se estén utilizando. Ordenarlos en paneles o cajas. *
- Marcar y señalar los obstáculos, desniveles y escalones que no puedan ser eliminados. *
- Mantener las vías de acceso y los pasos perfectamente iluminados.
- Reparar las irregularidades del suelo e instalar superficies antideslizantes.
- Utilizar el calzado de trabajo / seguridad adecuado.
-

15, 16

ELECTRICIDAD

Posibles Peligros

G ELECTROCUCIÓN debida a CONTACTO ELÉCTRICO, directo o indirecto, con instalaciones eléctricas y/o herramientas o máquinas dañadas

- Partes en tensión de máquinas o herramientas
- Cables, conductores, cajas de distribución, cuadros eléctricos en mal estado
- Manipulación de equipos eléctricos con manos, pies o ropa húmedos
- Modificaciones en las instalaciones o en los equipos eléctricos originales
- Aparatos de elevación de cargas eléctricos
- Batería de arranque
- Trabajos en proximidad de líneas eléctricas aéreas
- Contacto con cables colgantes
-



Preguntas aclaratorias

¿Están todos los enchufes, conexiones, cables, máquinas y equipos eléctricos en buenas condiciones desde el punto de vista eléctrico?

¿Se conservan en buen estado los elementos aislantes?

¿Se toman precauciones para evitar la entrada de líquidos en equipos eléctricos?

¿Se ha eliminado la posibilidad de contacto con cables colgantes y otras instalaciones en tensión?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Realizar un control visual antes de comenzar a trabajar, para detectar defectos reconocibles. *
- Utilizar sistemas de puesta a tierra en combinación con interruptores diferenciales.
- Aislar y alejar las partes activas de la instalación para evitar contactos directos.
- Hacer examinar periódicamente la instalación eléctrica por personal especializado.
- Utilizar maquinaria y herramientas eléctricas conformes con la legislación europea (marcado "CE").
- No utilizar aparatos en mal estado o dañados hasta que lo revise un especialista en trabajos eléctricos. *
- No reparar, más que por personal especializado, las averías eléctricas.
- Evitar el uso de "ladrones". Disponer enchufes adicionales. *
- No utilizar aparatos eléctricos con manos húmedas. *
- Evitar limpiar con líquido un equipo conectado a la corriente eléctrica y también evitar las salpicaduras. *
- Usar equipos de bajo voltaje o con aislantes seguros.
- Separar los cables colgantes de fuentes de calor y aislarlos adecuadamente.
- Investigar las causas de los cortocircuitos y remediar los fallos.
- Usar señales de seguridad. *
-

Legislación

2, 3, 15, 26,
27

AGENTES FÍSICOS 1

Posibles Peligros

H EXPOSICIÓN a fuentes de RUIDO

- Vehículos
- Bombas inmóviles
- Otro tipo de máquinas
-



Preguntas aclaratorias

¿Están los trabajadores expuestos frecuentemente a niveles elevados de ruido?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Comprar máquinas y equipos de trabajo con el marcado CE, teniendo en cuenta el nivel de ruido que producen durante su normal funcionamiento.
- Efectuar el mantenimiento adecuado de máquinas y herramientas. *
- Reducir el tiempo de exposición mediante turnos de trabajo, evitar el paso por zonas de alta exposición, etc.
- Usar materiales que absorban el ruido.
- Delimitar y señalizar las zonas de exposición al ruido según la reglamentación.
- Utilizar equipos de protección individual contra el ruido, con el marcado CE. *
- Informar a los trabajadores del riesgo que supone trabajar con ruido. *
- Llevar a cabo revisiones médicas.
-

Legislación

1, 4, 6, 7,
15, 16, 21

I EXPOSICIÓN a VIBRACIONES de cuerpo completo

- Conducción sobre superficie inestable
- Asiento poco amortiguado
-



¿Se trabaja durante largos períodos de tiempo con vehículos u otros medios de transporte en los que las vibraciones son evidentes?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Seleccionar vehículos y otros medios de transporte con baja intensidad de vibración.
- Seleccionar neumáticos antivibratorios.
- Usar vehículos con asientos antivibratorios.
- Reducir el tiempo de exposición.
- Limitar la velocidad de circulación.
- Nivelar las vías de circulación.
- Informar a los trabajadores del riesgo que supone trabajar con vibraciones. *
-

1, 16

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

AGENTES FÍSICOS 2

Posibles Peligros

J EXPOSICIÓN a VIBRACIONES mano / brazo

- Herramientas de aire comprimido
- Taladros
-



Preguntas aclaratorias

¿Se trabaja durante largos períodos de tiempo con herramientas manuales que puedan ocasionar sobreesfuerzos para la mano o para el brazo?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Comprar máquinas y herramientas con el marcado CE.
- Seguir las especificaciones del fabricante para los valores de aceleración.
- Efectuar el mantenimiento adecuado de máquinas y herramientas. *
- Utilizar cojinetes o manillas antivibraciones.
- Usar equipos que absorban las vibraciones.
- Reducir el tiempo de exposición.
- Utilizar equipos de protección individual contra las vibraciones. *
- Informar a los trabajadores del riesgo que supone trabajar con vibraciones. *
-

Legislación

1, 6, 8, 15,
16, 21

K Contacto con medios CALIENTES / FRÍOS

- Líquidos y vapores calientes
- Superficies calientes (equipos, herramientas, piezas, componentes de motores)
- Refrigerantes, hielo
- Equipos de frío
-



¿Es posible el escape de líquidos o vapor de los equipos?

¿Existe el riesgo de quemaduras por contacto con superficies calientes?

¿Es frecuente el contacto con elementos fríos?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Señalizar las zonas de riesgo.
- Apantallar y/o separar las zonas de riesgo.
- Aislar térmicamente las superficies calientes o frías.
- Utilizar equipos de protección individual con el marcado CE (guantes, ropa de trabajo, gafas). *
- Utilizar indicadores de nivel para evitar derrames.
- Utilizar tuberías fijas para vapor.
- Informar y dar instrucciones operativas acerca de estos riesgos. *
-

6, 15, 16,
21

SUSTANCIAS QUÍMICAS

Posibles Peligros

L CONTACTO con SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS

- Productos de limpieza (parafinas, barnices, ceras)
- Líquido de baterías
- Filtros para partículas de gases del diesel
- Aceite de motores
- Fluidos hidráulicos
- Líquidos refrigerantes
- Combustible
- Líquidos, gases o humos que se vierten o producen tras una colisión
-



Preguntas aclaratorias

¿Se realiza de forma segura la manipulación de productos químicos? (Ver instrucciones de uso, fichas de seguridad y etiquetas de los productos)

¿Se toman precauciones para evitar la exposición a las sustancias nocivas (polvo, vapores, etc.) que se pueden verter como consecuencia de una colisión?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Identificar las sustancias peligrosas.
- Utilizar sustancias que tienen las mismas propiedades pero son menos peligrosas.
- Exigir al fabricante las fichas y etiquetas de datos de seguridad de los productos.
- Establecer un plan de utilización segura de los productos (métodos de trabajo, higiene, limpieza y eliminación). *
- Evitar el contacto de sustancias con la piel, utilizando mezcladores, paletas o guantes adecuados. *
- Establecer medidas higiénicas como la utilización de ropa de trabajo y no comer ni fumar. *
- Preparar los productos de acuerdo con las instrucciones del fabricante, sin realizar mezclas que no sean las indicadas expresamente. *
- Utilizar equipos de protección individual con el marcado CE, según las prescripciones de uso de éstos y la ficha de datos de seguridad de los productos. *
- Almacenar los productos en lugares apropiados, manteniendo los recipientes cerrados. *
- Extraer las sustancias nocivas en el punto de origen o de salida.
- Cumplir la legislación vigente.
- Ventilar adecuadamente locales de trabajo y vehículos.
- Disponer de equipos de primeros auxilios.
- Informar a los trabajadores. *
-

Legislación

6, 8, 11, 16,
20, 21, 24 ,
25

AGENTES BIÓLOGICOS

Posibles Peligros

M Peligros de infección por MICROORGANISMOS (virus, bacterias, parásitos)

- Contacto con materiales infectados
- Contaminación del sistema de aire acondicionado
-



Preguntas aclaratorias

¿Se han tomado precauciones para evitar los riesgos biológicos?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Utilizar ropa y/o equipos de protección del cuerpo: ropa, guantes, mascarilla. *
- Desinfectar periódicamente la piel. *
- Eliminar los desechos adecuadamente. *
- Limpiar y mantener en buen estado el vehículo. *
- Separar zonas de riesgo.
- Utilizar contenedores cerrados.
- Realizar controles de los líquidos refrigerantes.
- Mantener adecuadamente el aire acondicionado.
- Revisar periódicamente la salud de los trabajadores. *
-

Legislación

1, 19

INCENDIO Y EXPLOSIÓN 1

Posibles Peligros

N INCENDIO producido por:

- Sólidos combustibles (madera, papel, virutas)
- Líquidos inflamables (acetona, petróleo, aceites de calefacción)
- Focos de ignición (cigarrillos, chispas eléctricas)
- Baterías
-



Preguntas aclaratorias

¿Se guardan precauciones para prevenir el fuego?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Guardar en el almacén las sustancias inflamables que no son necesarias para el trabajo del día. *
- Almacenar los productos inflamables en locales distintos a los de trabajo, debidamente aislados y ventilados, o en armarios completamente aislados.
- Prohibir fumar en todo el recinto sujeto a riesgo. *
- Comprobar la hermeticidad de los conductos de gas. *
- Seguir las instrucciones del suministrador y del instalador de gases inflamables.
- Utilizar sistemas de alarma.
- Señalizar con carteles informativos del riesgo de incendio.
-

Legislación

2, 5, 9, 13,
14, 15, 23,
25, 28, 29

¿Tiene equipos de extinción de incendios adecuados?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Tener instalaciones fijas de extinción.
- Colocar extintores de incendio adecuados a la clase de fuego.
- Hacer un mantenimiento periódico de extintores y demás equipos contra incendios. *
- Instalar sistemas de detección y alarma.
- Señalizar y dejar libres las salidas de emergencia.
- Realizar planes de emergencia y evacuación, e instruir a los trabajadores. *
- Disponer de vías de acceso rápido.
-

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

INCENDIO Y EXPLOSIÓN 2

Posibles Peligros

Ñ EXPLOSIÓN producida por:

- Instalación de aire comprimido
- Mezclas explosivas procedentes de motores
- Acumulación de gases o vapores inflamables
-



Preguntas aclaratorias

¿Tiene instalación de aire comprimido?

¿Se han tomado medidas para evitar la formación de atmósferas explosivas (aire-vapores, aire-polvos)?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión:

Responsable de la revisión:

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Revisar anualmente la instalación de aire comprimido por un servicio de mantenimiento acreditado y realizar pruebas de presión hidrostática cada diez años.
- Controlar la concentración de polvos, gases y vapores inflamables, mediante ventilación y/o extracción.
- Prohibir fumar en todo el recinto. *
- Instalar sistemas de detección de humos.
- Eliminar las fuentes de ignición.
- Mantener las sustancias formadas por mezclas explosivas con el aire lejos de las llamas, equipos eléctricos, chispas, etc.
- Informar y formar a los trabajadores. *
- Evitar que un solo trabajador realice trabajos con riesgo de explosión.
-

Legislación

5, 13, 16,
23

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

DISEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO 1

Posibles Peligros

Trabajos realizados manejando CARGAS o en POSICIONES FORZADAS

- Manipulando cargas
- Posiciones forzadas
- Espacios estrechos
- Movimientos repetitivos
-



Preguntas aclaratorias

¿Se toman precauciones para evitar una sobrecarga física que pueda resultar perjudicial para la salud?

¿Es necesario adoptar frecuentemente posturas incómodas en el trabajo habitual?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Utilizar medios de transporte y/o elevación auxiliares. *
- Seleccionar los útiles de trabajo (mangos, alargaderas, asientos regulables en altura) que tengan el diseño adecuado para evitar posturas forzadas. *
- Respetar las cargas máximas según sexo y edad. *
- Cargar y transportar pesos pegándolos al cuerpo y en posición erguida. *
- Manipular las cargas con ayuda de otras personas.
- Disminuir el peso de las cargas.
- Posibilitar los cambios de postura y los descansos durante el trabajo en una postura forzada.
- Ajustar ergonómicamente los mecanismos del vehículo.
- Ajustar individualmente el puesto del conductor.
- Colocar los útiles y mecanismos de control al alcance de la mano.
- Realizar la vigilancia periódica de la salud.
- Formar a los trabajadores en las técnicas de manipulación manual de cargas. *
-

Legislación

1, 16, 17,
22

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

DISEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO 2

Posibles Peligros

P CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES del trabajo

- Calor o frío en los puestos de trabajo
- Corrientes de aire
- Radiación de calor
- Exposición al sol
- Humedad relativa demasiado alta o baja
-



Preguntas aclaratorias

¿Se trabaja bajo malas condiciones medioambientales?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Proporcionar ropa de protección adecuada.
- Regular la temperatura mediante calefacción y aire acondicionado.
- Separar calefacción / aire acondicionado para la cabina del conductor.
- Aislar del calor y la humedad.
- Evitar corrientes de aire y controlar la humedad.
- Abrir las ventanas periódicamente para permitir la entrada de aire fresco.
- Usar pantallas contra el sol.
- Formar e informar al trabajador.
- Vigilar el mantenimiento y limpieza de los equipos de climatización.
-

Legislación

1, 16

Q ILUMINACIÓN inadecuada

- Dentro del vehículo
- En zonas de carga y descarga
- En la carretera
- Iluminación parpadeante, excesiva o insuficiente
- Trabajos con pantallas de visualización
-



¿Se trabaja en puestos con una iluminación deficiente?

¿Se derivan riesgos por la incorrecta utilización de pantallas de visualización de datos?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Adecuar la intensidad de la iluminación a las exigencias visuales de las tareas.
- Medir la intensidad de iluminación en cada puesto antes de trabajar.
- Cambiar la instalación de iluminación para corregir lugares oscuros, como las zonas de paso.
- Eliminar o apantallar las fuentes de luz deslumbrantes.
- Revisar periódicamente la instalación manteniendo limpias las luminarias y reponiendo lámparas averiadas o dañadas.
- Establecer sistemas que atenúen el exceso o defecto de luz natural.
- Ajustar el brillo y contraste de las pantallas de visualización. *
-

1, 16, 18

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 1

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Posibles Peligros

R Situaciones de trabajo que producen ESTRÉS:

- Jornada laboral excesiva
- Trabajos no planificados o imprevistos
- Trabajo a destajo
- Trabajos que requieren otra cualificación
- Problemas con los pasajeros
- Posibilidad de sufrir atracos, robos o asaltos
-



Preguntas aclaratorias

¿Aparecen a menudo situaciones que conducen al estrés?

¿Se toman medidas para mejorar la organización, distribución y planificación del trabajo?

¿Se han tomado medidas para limitar la incitación al robo a mano armada?

¿Se ha formado al personal para salvaguardar su integridad personal sobre la de los bienes?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Distribuir claramente las tareas y competencias.
- Planificar y coordinar los trabajos teniendo en cuenta la posible llegada de trabajo extra o imprevisto.
- Hacer pausas.
- Disponer de medios y equipos adecuados.
- Instruir acerca de las nuevas técnicas y equipos. *
- Distribuir las vacaciones
- No prolongar en exceso la jornada de trabajo habitual y compensarla con descanso adicional.
- Seleccionar al trabajador según la actividad que ha de desarrollar.
- Limitar las reservas de dinero en efectivo.
- Instalar mamparas de seguridad para el conductor, especialmente si hay horario nocturno.
- Formar al personal sobre medidas de seguridad y el comportamiento a adoptar en caso de atraco. *
-

Legislación

1, 10, 12,
22

S JORNADAS DE TRABAJO NO HABITUALES

- Jornada laboral excesiva
- Jornadas nocturnas
- Hora de comienzo muy temprana
- Trabajo a turnos
-



¿Es frecuente la realización de jornadas de trabajo no habituales?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- No prolongar en exceso la jornada de trabajo habitual y compensarla con descanso adicional.
- Seleccionar al trabajador según la actividad que ha de desarrollar.
- Reducir las horas en el trabajo nocturno.
-

1, 10, 12,

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 2

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Posibles Peligros

T RELACIONES INADECUADAS entre los trabajadores

- Inadecuado reparto del trabajo
- Falta de coordinación
- Inadecuado trabajo en equipo
- Conflictos entre compañeros
- Actitud negativa ante el/la jefe
-

Preguntas aclaratorias

¿Existen conflictos o tensiones entre sus trabajadores a causa de la descoordinación de tareas?

¿Son frecuentes las tensiones en el equipo de trabajo?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Delimitar las tareas por actividades afines.
- Marcar prioridades en las tareas, evitando solapamientos o interferencias entre los trabajadores.
- Impedir las conductas competitivas entre los trabajadores.
- Informar periódicamente sobre la calidad del trabajo realizado.
- Motivar al trabajador responsabilizándole de su tarea.
- Aclarar los problemas con los interesados.
-

Legislación

1, 10

U CONDUCTAS PERSONALES NEGATIVAS ante los riesgos

- Escasa información sobre los riesgos laborales
- No utilizar métodos de trabajo seguros
- No utilizar medios de protección
- Falta de concienciación frente a los riesgos
-



¿Consideran los trabajadores natural tomar medidas de seguridad?

¿Se han presentado situaciones de peligro a consecuencia del comportamiento incorrecto de los trabajadores?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Promover la aceptación de medidas de seguridad. *
- Informar a los trabajadores de todos y cada uno de los riesgos ante los que se pueden encontrar. *
- Planificar reuniones con instrucciones de seguridad periódicamente. *
- Concienciar acerca de la responsabilidad por la seguridad de los compañeros. *
- Informar acerca de los equipos de protección individual y las consecuencias de no utilizarlos. *
- Señalizar los riesgos.
- Instruir a los trabajadores en primeros auxilios.
-

1, 10

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 3

Posibles Peligros

V Utilización de EQUIPOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS

- Máquinas o herramientas dañadas
- Escaleras defectuosas
-



Preguntas aclaratorias

¿Es defectuoso o inadecuado el equipo utilizado?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- No utilizar equipos estropeados. *
- Informar de los equipos averiados. *
- Hacer reparar los equipos eléctricos por personas especializadas.
- Asegurar un suministro adecuado de las piezas necesarias.
-

Legislación

1, 22

X Mal estado y utilización de los EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- EPI no adecuados a los riesgos de la actividad
- Utilización no personal de los EPI
- Falta de instrucciones para su correcta utilización
- Falta de señalización en los puestos que requieren la utilización de EPI
- EPI defectuosos o caducados
-



¿Existen defectos en los EPI?

¿Se utilizan correctamente los EPI?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Elegir los EPI correctos y en número suficiente, con el marcado CE.
- Revisar periódicamente el estado, limpieza y funcionamiento de los EPI y su fecha de caducidad. *
- Cambiar los equipos defectuosos o caducados y disponer de los recambios necesarios.
- Informar de los riesgos por el uso incorrecto de los EPI. *
- Informar de su correcta utilización y conservación, según las instrucciones del fabricante. *
-

1, 6, 15, 21

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

OTROS FACTORES DE SEGURIDAD

Posibles Peligros

Y Riesgos causados por el uso de sistemas de TELECOMUNICACIONES

- Radioteléfono en el vehículo
- Sistemas de navegación
- Otro tipo de sistema de comunicación
-



Preguntas aclaratorias

¿Se pueden dar situaciones de riesgo como consecuencia del uso de sistemas de telecomunicaciones?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Instalar sistemas de comunicación de manos libres.
- Mantener la radio apagada durante el viaje.
- Informar e instruir adecuadamente a los trabajadores. *
-

Legislación

1

LEGISLACIÓN 1

1. **Ley de Prevención de Riesgos Laborales**, 31/1995, de 8 de noviembre (BOE de 10.11.95).
2. Real Decreto **3275/1982**, de 22 de noviembre (BOE de 01.12.82), sobre **Centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación**, modificaciones posteriores e Instrucciones Técnicas Complementarias.
3. Real Decreto **7/1988**, de 8 de enero (BOE de 14.01.88), sobre exigencias de seguridad del **material eléctrico** destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión, modificado por RD 154/1995.
4. Real Decreto **1316/1989**, de 27 de octubre (BOE de 02.11.89), sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al **ruido**.
5. Real Decreto **1495/1991**, de 11 de octubre (BOE 15.10.91), sobre **recipientes a presión simples**, en aplicación de la Directiva 87/404/CEE, y modificado por RD 2486/1994.
6. Real Decreto **1407/1992**, de 20 de noviembre (BOE de 28.12.92), relativo a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre comercialización y libre circulación de **equipos de protección individual (EPI)**, modificado por Real Decreto 159/1995.
7. Real Decreto **1435/1992**, de 27 de noviembre (BOE 11.12.92), sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a **máquinas** en aplicación de la Directiva 89/392/CEE. Modificado por el Real Decreto **56/1995**, de 20 de enero.
8. Real Decreto **1078/1993**, de 2 de julio (BOE de 09.09.93). Reglamento sobre **clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos**, modificado por RD 1425/1998.
9. Real Decreto **1942/1993** de 5 de noviembre (BOE de 14.12.93). Reglamento de Instalaciones de Protección contra **Incendios**.

10. Real Decreto **1/1995**, de 24 de marzo (BOE de 29.03.95), texto refundido de la ley del **Estatuto de los Trabajadores**.
11. Real Decreto **363/1995**, de 10 de marzo (BOE de 05.06.95), sobre **notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas** y modificaciones posteriores.
12. Real Decreto **1561/1995**, de 21 de septiembre (BOE de 26.09.95), sobre **jornadas especiales de trabajo**.
13. Real Decreto **400/1996**, de 1 de marzo, (BOE de 08.04.96), sobre aparatos y sistemas de protección para uso en **atmósferas potencialmente explosivas**, en aplicación de la directiva 94/9/CE
14. Real Decreto **2177/1996**, de 4 de octubre (BOE de 29.10.96), por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación **NBE-CPI/96**. Condiciones de Protección contra **Incendios** en los Edificios, y modificaciones posteriores.
15. Real Decreto **485/1997**, de 14 de abril (BOE de 23.04.97), sobre disposiciones mínimas en materia de **señalización** de seguridad y salud en el trabajo.
16. Real Decreto **486/1997**, de 14 de abril (BOE de 23.04.97), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los **lugares de trabajo**.
17. Real Decreto **487/1997**, de 14 de abril (BOE de 23.04.97), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la **manipulación manual de cargas** que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
18. Real decreto **488/1997**, de 14 de abril (BOE 23.04.97), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen **pantallas de visualización**.

LEGISLACIÓN 2

19. Real Decreto **664/1997**, de 12 de mayo (BOE 24.05.97), sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes biológicos** durante el trabajo, modificado por Orden de 25.03.98.
20. Real Decreto **665/1997**, de 12 de mayo (BOE de 24.05.97), sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes cancerígenos** durante el trabajo, modificado por RD **1124/2000**, de 16 de junio (BOE de 17-06-00).
21. Real Decreto **773/1997**, de 30 de mayo (BOE de 12.06.97), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la **utilización por los trabajadores en el trabajo de los EPI**.
22. Real Decreto **1215/1997**, de 18 de julio (BOE 07.08.1997), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los **equipos de trabajo**.
23. Real Decreto **222/2001**, de 2 de marzo (BOE 03.03.01), por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 99/36/CE del Consejo, de 29 de abril relativa a **equipos a presión transportables**.
24. Real Decreto **374/2001**, de 6 de abril (BOE 01.05.01), sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los **agentes químicos** durante el trabajo.
25. Real Decreto **379/2001**, de 6 de abril (BOE 10.05.01), por el que se aprueba el reglamento de **almacenamiento de productos químicos**, e Instrucciones Técnicas Complementarias.
26. Real Decreto **614/2001**, de 8 de junio, (BOE 21.06.01), sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al **riesgo eléctrico**.

27. Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre. **Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión**. (BOE de 09.10.73), Instrucciones Técnicas Complementarias y modificaciones posteriores.
28. Orden Ministerial de 29 de noviembre de 1984 (BOE de 26.02.85). **Manual de autoprotección** para el desarrollo del Plan de Emergencia contra **incendios** y de evacuación en locales y edificios.
29. Orden de 27 de julio de 1999 por la que se determinan las condiciones que deben reunir los **extintores de incendios instalados en vehículos de transporte** de personas o de mercancías.

MÉTODO PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

Este método le permitirá realizar, mediante la apreciación directa de la situación, una evaluación de los riesgos para los que no existe una reglamentación específica.

En cada situación de peligro identificada debe preguntarse :

1º.- **La gravedad de las consecuencias que puede causar ese peligro en forma de daño para el trabajador.** Las consecuencias pueden ser *ligeramente dañinas, dañinas o extremadamente dañinas*. Le facilitamos algunos ejemplos:

Ligeramente dañino	- cortes y magulladuras pequeñas, - irritación de los ojos por polvo, - dolor de cabeza,	- disconfort, - molestias e irritación.
Dañino	- cortes, - quemaduras, - conmociones, - torceduras importantes, - fracturas menores, - sordera,	- asma, - dermatitis, - trastornos músculo-esqueléticos, - enfermedad que conduce a una incapacidad menor.
Extremadamente dañino 	- amputaciones, - fracturas mayores, - intoxicaciones, - lesiones múltiples,	- lesiones fatales, - cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

Los peligros que en la Guía aparecen con la indicación  se consideran de consecuencias extremadamente dañinas.

2º.- Una vez que ha determinado la gravedad de las consecuencias, pregúntese por la **probabilidad** de que esa situación tenga lugar. La probabilidad puede ser *baja, media o alta*.

Baja	Es muy raro que se produzca el daño.
Media	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
Alta	Siempre que se produzca esta situación, lo más probable es que se produzca un daño.

Tenga en cuenta que esta probabilidad es el resultado de dos factores: la **frecuencia** con la que puede presentarse esa situación (cuantas más veces se presente, más oportunidades para que pase algo) y la **posibilidad** de que se den juntas todas las circunstancias necesarias para que se produzca el daño. Como orientación general, cuanto más graves sean las consecuencias, más circunstancias tienen que darse, por tanto la probabilidad de que suceda es más baja.

A la hora de establecer la probabilidad de que se produzca el daño, debe considerar las acciones preventivas ya implantadas (las que en "Acciones preventivas para mejorar la seguridad" ha señalado con una cruz los círculos blancos ○). De forma que cuantas más medidas hayan sido tomadas, más baja será la probabilidad de que se produzcan los daños.

Una vez estimados ambos parámetros, *consecuencias y probabilidad*, el cuadro siguiente le permite valorar cada riesgo:

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	RIESGO TRIVIAL 1	RIESGO TOLERABLE 2	RIESGO MODERADO 3
	MEDIA	RIESGO TOLERABLE 2	RIESGO MODERADO 3	RIESGO IMPORTANTE 4
	ALTA	RIESGO MODERADO 3	RIESGO IMPORTANTE 4	RIESGO INTOLERABLE 5

A cada grupo de riesgo le hemos asignado un valor de 1 a 5. Anote el valor obtenido, para cada riesgo y en cada puesto de trabajo, en el cuadro *valoración de riesgos por puestos de trabajo*.

PREPARE UN PLAN DE CONTROL DE RIESGOS

Una vez que Ud. ha cumplimentado el cuadro de valoración, en donde se reflejan los riesgos que existen en su actividad, debe preparar un plan de mejora de las condiciones de trabajo. Decida sus prioridades y planifique cómo llevarlo a cabo. El siguiente cuadro le orienta en la planificación de sus acciones según los resultados obtenidos en la valoración de riesgos.

RIESGO	¿Se deben tomar nuevas acciones preventivas?	¿Cuándo hay que realizar las acciones preventivas?
TRIVIAL	No se requiere acción específica.	
TOLERABLE	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se deben considerar situaciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.	
MODERADO	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Cuando el riesgo moderado esté asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se deberá precisar mejor la probabilidad de que ocurra el daño para establecer la acción preventiva.	Fije un periodo de tiempo para implantar las medidas que reduzcan el riesgo.
IMPORTANTE	Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo.	Si se está realizando el trabajo debe tomar medidas para reducir el riesgo en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. NO debe comenzar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo.
INTOLERABLE	Debe prohibirse el trabajo si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos limitados.	INMEDIATAMENTE; No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo.

